

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO / NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 372 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación RIOS, SI HAY RIOS, perteneciente a la Institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 63344290, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.





Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA
Municipio	CÁCHIRA
Rector	JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
Docente Co-Investigador Responsable	NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ
Nombre del Grupo	RIOS, SI HAY RIOS
Presupuesto para la Investigación	1.000.000
Entidad Bancaria	Bancolombia
Cuenta Bancaria	604 9586 63-58
Titular Cuenta Bancaria	
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio





de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:

Nombre: JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
C.C. 13441495
Rol: Rector de la Institución Educativa

Nombre: Jefferson Alexander Rodriguez Gomez
C.C. 1090404509
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ
C.C. 63344290
Rol: docente co-investigador

Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN



Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO / NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA
CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.





Investiga, Aprende
y Cuenta

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación RIOS, SI HAY RIOS aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: JUAN ESTEBAN FAJARDO MELGAREJO
C.C. 13441495
E.E. INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA

Docente Co-Investigador
Nombre: NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ
C.C 63344290
E.E. INSTITUTO TÉCNICO AGRICOLA

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN

INTEL.NET PUNTO VIRTUAL

FACTURA DE VENTA

Ing. Sandra Hernández

Cel: 3144199987

Nº

Servicio de Internet, Fotocopias, Escáner, Impresión, Trabajos en Computador, Asesorías, Minutos a Celular, Servicio de Mensajería, Servicio a Domicilio.

NIT: 63.532.717 Bucaramanga

Nombre o Razón Social: Nancy Sanabria Flores, Rio, Si hay Rios

Dirección: Calle 7A 1w-1o Barrio Campo Alegre - Cáchira

Teléfono: 312 567 1999

Fecha y Lugar: 18-08-2015

Cantidad	Concepto o Descripción	Precio unitario	Total
19	cuadernos	2000	38.000
19	lapiceros	1000	19.000
19	lapices	500	9.500
19	borradores	500	9.500
1	caja de colores	12.000	12.000
1	resma de papel oficio	13.000	13.000
3	marcadores permanentes	1000	3.000
3	marcadores borrables	1.500	4.500
19	PTS para impresiones x20	4000	76.000

ESTA FACTURA VA SIN TACHADURA NI ENMENDADURA

Sub-Total \$ 184.500

I.V.A.

ORIGINAL

TOTAL A PAGAR \$ 184.500

Jurley S. Hernández Cel.
RECIBIDO POR

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO CREDITO

CHEQUE Nº BANCO;

Carrera 3 nº 8-58 Barrio Antonio José del Rincón
Frente a la Parabólica Cáchira N.S. Intel.net@gmail.com



CUENTA DE COBRO

Cuenta de cobro N°: 01

Ciudad y Fecha: Cáchira, Septiembre 18 de 2015.

NANCY YANETH SANABRIA FLÓREZ
C.C: N° 63 '344.290 DE BUCARAMANGA

DEBE A:

MIGUEL ACEVEDO PABÓN
C.C. 91 '291.723 DE BUCARAMANGA

La suma de \$ 315.000 (TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE), por concepto de Transporte de ida y vuelta en una Busetá de servicio Especial desde la Cabecera Municipal al Páramo de Guerrero. El servicio se prestó a diecinueve estudiantes y dos docentes a 15.000 pesos por pasajero, con el fin de hacer un recorrido de exploración del río Cáchira desde su nacimiento. Este servicio prestado el día 18 de Septiembre de 2015.

Se firma en Cáchira, Septiembre 18 de 2015.



MIGUEL ACEVEDO PABÓN

C.C. 91 '291.723 expedida en Bucaramanga
Contratista

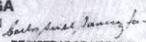


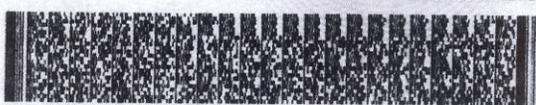
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.291.723**
ACEVEDO PABON
 APELLIDOS
MIGUEL
 NOMBRES

 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1973**
CACHIRA
 (NORTE DE SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
09-JUL-1991 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 INDICE DERECHO

 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE



A-2709100-00130704-M-0091291723-20081123 0006717585A 1 7420010791

INTEL.NET PUNTO VIRTUAL

FACTURA DE VENTA

Ing. Sandra Hernández

Cel: 3144199987

Nº

Servicio de Internet, Fotocopias, Escáner, Impresión, Trabajos en Computador, Asesorías, Minutos a Celular, Servicio de Mensajería, Servicio a Domicilio.

NIT: 63.532.717 Bucaramanga

Nombre o Razón Social: Nancy Sonabria Florz, Pío, si hay Píos

Dirección: Calle 7A-1W-10 Barrio Campo Alegre - Cúcuta

Teléfono: 3125671999

Fecha y Lugar: 2 Agosto 2016

Cantidad	Concepto o Descripción	Precio unitario	Total
5	Pliegos de Cartulina	700	3500
10	marcadores variados	1.000	10.000
10	vinilos surtidos	2300	23.000
8	Pinceles	2500	20.000
10	Pliegos de papel azucar	500	5000
10	Pliegos de papel seda	200	2000
1	Pote de colbón	7.150	7150
1	resma de papel oficio	14250	14.250
8	pliegos de cartón paja	3500	28.000
30	impresiones fotograficas	1500	45.000
20	impresiones a color	1000	20.000
12	fotocopias a color	4000	4800
1	Borracha	5000	5000

ESTA FACTURA VA SIN TACHADURA NI ENMENDADURA

Sub-Total \$ 187.700

I.V.A.

ORIGINAL

TOTAL A PAGAR \$ 187.700

Judy S. Hernández Cely.
RECIBIDO POR

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO

CREDITO

CHEQUE Nº BANCO;

Carrera 3 nº 8-58 Barrio Antonio José del Rincón
Frente a la Parabólica Cáchira N.S. Intel.net@gmail.com